

INFORME DE GESTION O LABORES



CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, 2016

JUNTA DIRECTIVA

PERIODO 2015 - 2018

REPRESENTANTES

PRINCIPALES	SUPLENTES
REPRESENTANTES DEL COMERCIO	
HELENA MANTILLA SANDOVAL	---
CONSUELO ESTÉVEZ DE RAMÓN	MARIA ELENA CASTRONUEL
SANDRA MILENA DUARTE FONSECA	† NEIVA BLANCO GOMEZ (QEPD)
ESTEBAN ALEXANDER RINCON GALVIS	CARLOS ALBERTO LUNA PATIÑO
REPRESENTANTES DEL GOBIERNO	
---	---

FUNCIONARIOS DE LA CAMARA DE COMERCIO	
PRESIDENTE EJECUTIVO	Ing. CARLOS HUMBERTO SOLANO ESPINOSA
JEFE REGISTRO PUBLICOS Y CONCILIACION	Dra. RUTH MAYELBY PEÑA ROJAS
JEFE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	Dra. YUDY PARRA PEÑALOZA
JEFE DE GESTION FINANCIERA	Dra. SANDRA BIBIANA ABREU NAVARRO
JEFE DE SISTEMAS, COMPRAS E INFRAESTRUCTURA	Ing. OSCAR MAURICIO MENDOZA
AUXILIARES DE REGISTRO MERCANTÍL	GLORIA GIL SERRANO LUZ ESTELA LEAL PARADA ASTRID LORENA JAIMES
AUXILIARES DE PROMOCION Y DESARROLLO	YERALDIN PEREZ
AUXILIARES DE PROMOCION Y DESARROLLO	GERMAN ANDRES DAZA
SECRETARIA GENERAL	LADDY MILECK OROZCO MOGOLLÓN
SERVICIOS GENERALES	PAOLA GISETH ARDILA RUEDA

Presidente: CONSUELO ESTÉVEZ DE RAMÓN

Vicepresidente: CHAVEZ CRISTANCHO HNOS & COMPAÑÍA LIMITADA

Revisor Fiscal: Dr. HELBER VELLAMIZAR VANEGAS

PRESENTACION

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 86 del Código de Comercio, se presenta el resultado de la gestión de la Cámara de Comercio de Pamplona para la vigencia 2016, haciendo una presentación de la estructura interna de la entidad, el contexto económico, de la gestión de los Registros Públicos, Atención al usuario, Presupuesto, Administrativa y de Control Interno; adicional de nuestros principales logros en cuanto a proyectos de impacto regional, empresarial y la gestión interna, un informe de la actividad de formalización por cada uno de los registros y el informe de servicios de Promoción y desarrollo; en cumplimiento de los estatutos de la entidad y de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 86 del Código de Comercio, la Ley 1727 de 2014 y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, en la que determina reporte de información de la gestión realizada por las Cámaras de Comercio del país.



CARLOS HUMBERTO SOLANO E.
Presidente Ejecutivo

PRESENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

Misión

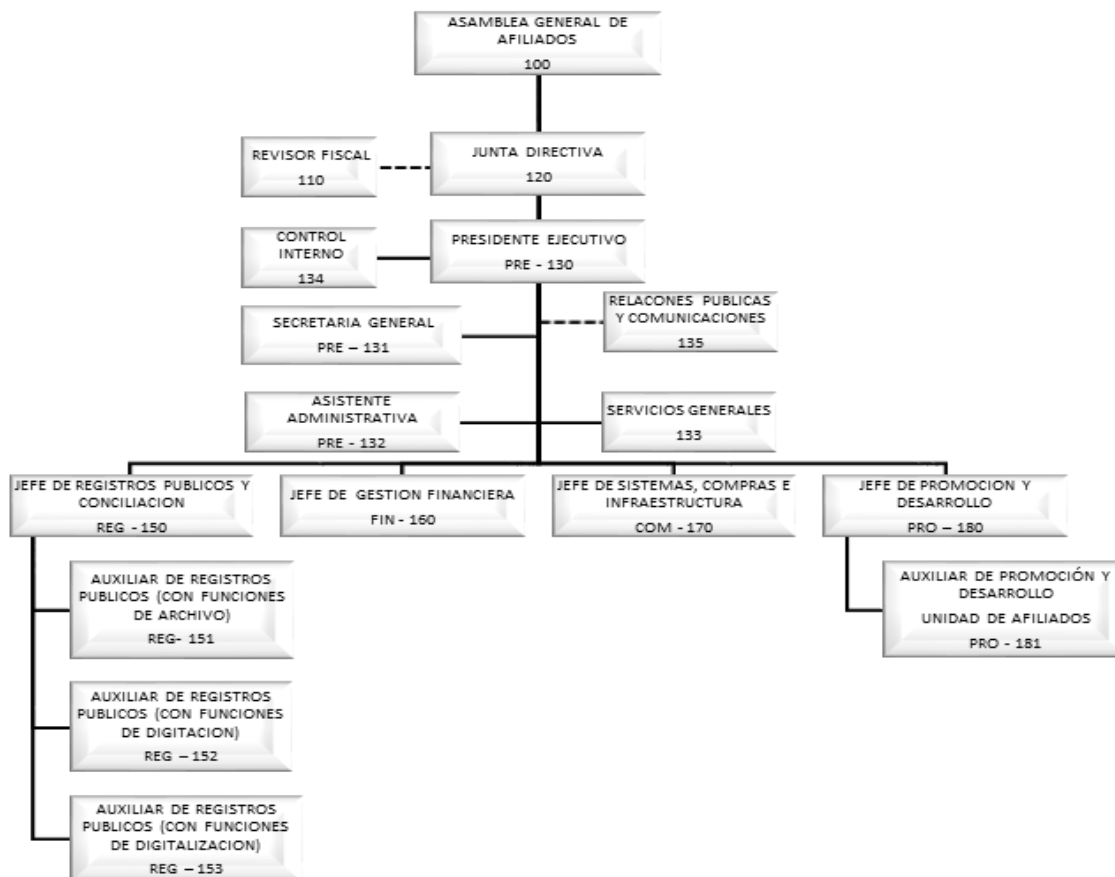
Somos una entidad gremial Sin Ánimo de Lucro, depositaria de fe pública, dedicada a la prestación de servicios del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y a la ejecución de programas y proyectos que benefician al sector productivo; siendo promotores del desarrollo integral y la organización empresarial de nuestra región.

Visión

Ser la entidad gremial líder en el desarrollo integral de nuestra región, mediante la implementación de nuevas tecnologías y el mejoramiento continuo enmarcados en una cultura organizacional de calidad.

Estructura Organizacional

El siguiente Organigrama representa gráficamente la estructura administrativa de la Cámara de Comercio de Pamplona 2016.



Objetivos Corporativos

General

Aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz del Sistema de Gestión de Calidad, incluidos los procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad con los requisitos del cliente y los legales y los reglamentarios aplicables.

Específicos

- Promover cultura empresarial y sentido de pertenencia regional, a través de la formalización empresarial.
- Optimizar los recursos humanos, económicos, tecnológicos y financieros de la Entidad.
- Generar una cultura del mejoramiento continuo.
- Desarrollar los procesos, programas y proyectos de forma eficaz y eficiente.
- Mantener la calidad humana y técnica del personal que labora en la institución.

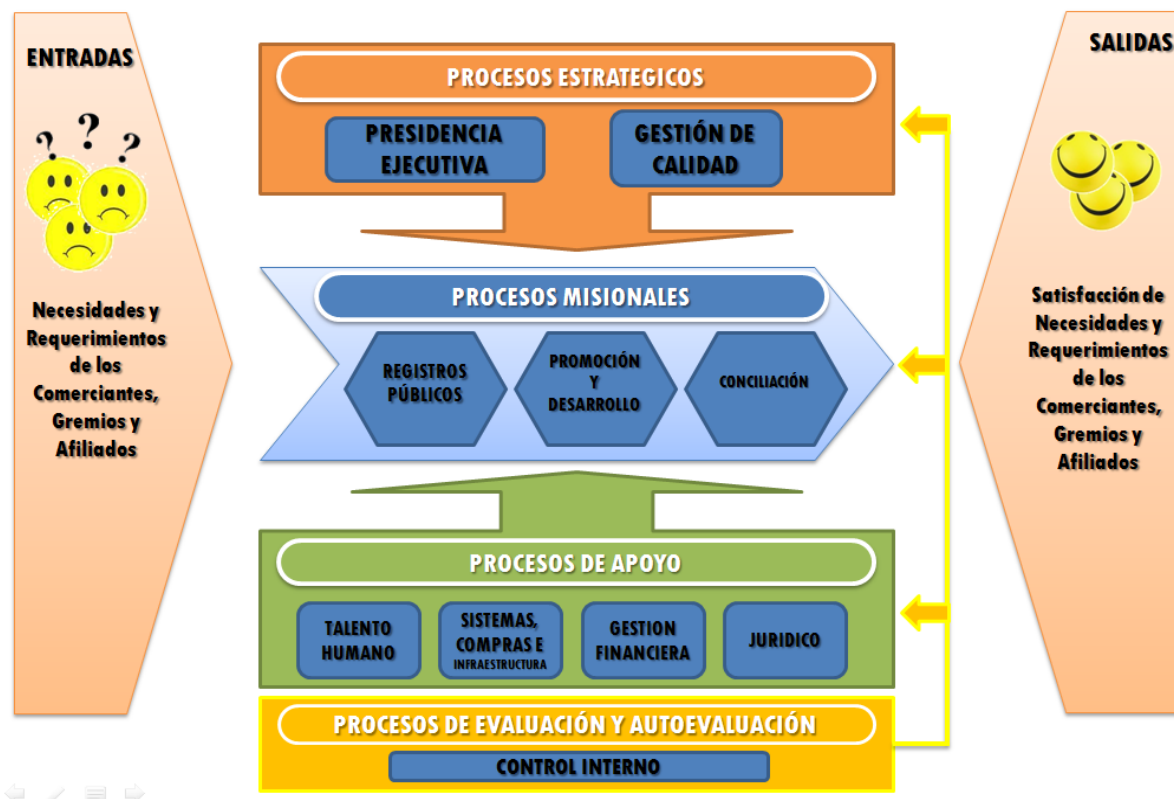
Política de Calidad

La Organización ha definido su política de la calidad, a través de un trabajo en equipo, mediante la clara definición de los compromisos garantizando el cumplimiento de los requisitos y mejora de la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad. Dicha política, está orientada a alcanzar altos niveles de satisfacción de los comerciantes de la jurisdicción, la misma es revisada para su continua adecuación, establece parámetros de mejora continua, es comunicada y entendida por toda la Organización.

“Para el logro de la satisfacción de nuestros clientes, la Cámara de Comercio de Pamplona tiene como compromiso brindar un servicio ágil, oportuno y eficaz; en las actividades de: Registros Públicos, Conciliación y Desarrollo Empresarial apoyados en la competencia del personal e infraestructura tecnológica, reflejando confiabilidad en la identidad empresarial y comprometidos con el mejoramiento continuo”

Red de Procesos de la Cámara de Comercio de Pamplona

MAPA DE PROCESOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA



Principios

- **Trabajo en Equipo:** Interrelación del talento humano en desarrollo de los procesos de la entidad.
- **Mejoramiento Continuo:** Aplicar la actualización permanente de los procesos en pro de lograr la excelencia en el servicio.
- **Talento Humano:** Formación y motivación permanente e integral del talento humano para ser más competitivos.
- **Buena Fe:** Mantener la credibilidad y obrar con transparencia en el desarrollo de nuestras funciones.
- **Igualdad y Respeto:** Fortalecer la Institución fomentando el respeto por la persona humana y brindando igualdad de oportunidades.

SEÑALE LOS LOGROS OBTENIDOS EN RELACION CON LOS REGISTROS PUBLICOS, ATENCION AL USUARIO Y AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

1. Gestión Registros Públicos:

1.1 Actividades adelantadas para perfeccionar o incrementar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos de registro:

Uno de los principales objetivos de la Cámara de Comercio de Pamplona ha sido trabajar en la virtualización de los tramites de los Registros Públicos, facilitando la formalidad empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, incrementar la efectividad y celeridad en los procesos de constitución de empresas, así como la eficiencia, calidad y confiabilidad en la prestación del servicio.

En el artículo 166 del mencionado Decreto se establece que al Registro Único Empresarial (RUE) de que trata el artículo 11 de la Ley 590 de 2000, que en pasado integró el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes, se incorporarán e integrarán las operaciones de los siguientes registros y conforman lo que hoy se conoce como el **Registro Único Empresarial y Social (RUES)**

- i.) Registro Mercantil.
- ii.) Registro Único de Proponentes.
- iii.) El Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro creado por el Decreto 2150 de 1995;
- iv.) El Registro Nacional Público de las personas naturales y jurídicas que ejerzan la actividad de vendedores de Juegos de Suerte y Azar de que trata la Ley 643 de 2001;
- v.) El Registro Público de Veedurías Ciudadanas; (aplicará solo cuando se matricule o inscriba).
- vi.) El Registro Nacional de Turismo de que trata la Ley 1101 de 2006;
- vii.) El Registro de Entidades Extranjeras de Derecho Privado sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior que establezcan negocios permanentes en Colombia de que trata el Decreto 2893 de 2011 y
- viii.) El Registro de la Economía Solidaria de que trata la Ley 454 de 1998.

El presente Decreto Ley dispuso que en adelante se denominará **Registro Único Empresarial y Social - RUES-**, "el cual será administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional."

Dentro de las acciones encaminadas al mejoramiento en la prestación del servicio público y la incorporación de los diferentes elementos normativos, la Cámara de Comercio de Pamplona dispuso de un procedimiento adecuado, guías, material de consulta en el entorno web y en las instalaciones de la entidad, con información precisa y oportuna que facilitan los trámites registrales normados.

Los trámites registrales que durante la vigencia 2016 se atendieron de manera virtual son:

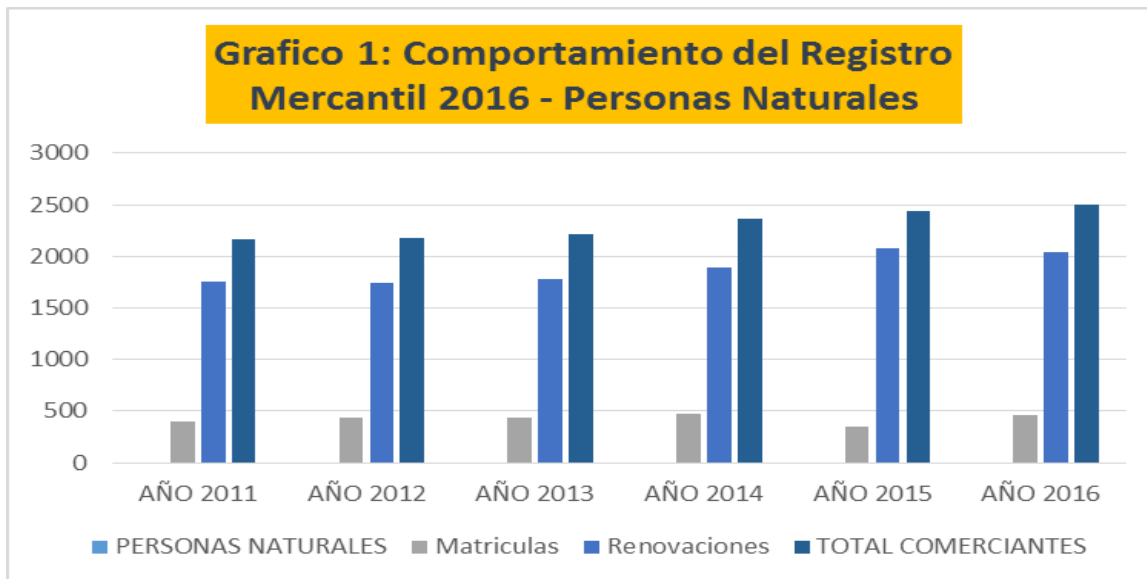
1. Matrícula de persona natural
2. Matricula de personas jurídicas comerciantes
3. Inscripción de personas jurídicas no comerciantes
4. Matricula de establecimientos de Comercio
5. Constitución virtual de SAS.
6. Inscripción de actos y documentos *
7. Renovación de matrícula
8. Mutaciones
9. Cancelación de matrícula de persona natural y/o establecimiento
10. Inscripción de Libros electrónicos
11. Depósito de estados financieros
12. Expedición de Certificados:
 - De existencia y representación legal
 - Matrícula
 - Históricos
 - Certificados RUP.
13. Registro Único Nacional de Operadores de Libranza - RONEOL
 - Inscripción
 - Actualización
 - Renovación
 - Cancelación
14. Registro Nacional de Turismo - RNT
 - Inscripción
 - Actualización (renovación anual)
 - Suspensión
 - Reactivación
 - Cancelación
15. Registro Único de Proponentes – RUP (inscripción, actualización y renovación). Se encuentra en la actualidad disponible el servicio 100% virtual del Registro Único de Proponentes, el cual permite el diligenciamiento del formulario RUES – Anexo 2 del RUP, cargue de los documentos soportes de la información, la radicación y pago en línea para las solicitudes de inscripción, actualización, renovación y cancelación de este Registro.
16. Pagos de los derechos de los actos sujetos a registro a través de medios electrónicos
En la inscripción de actos y documentos, así como en la constitución de personas jurídicas el pago de impuesto de registro se realiza en la forma prevista en la ordenanza departamental y las instrucciones de la Secretaria de Hacienda del departamento.
17. Revisión previa de documentos.

El Departamento de Registro Mercantil mantuvo actualizado los modelos para la elaboración de minutas de constitución, con un enlace directo con CONFECAMARAS a través de la página web de la entidad www.camarapamplona.org.co en el link **Documentos y Formatos** se incluyen diversos modelos que incluyen desde los Formularios Pre impresos RUES, modelos de minutas, y certificaciones las cuales están a disposición de los usuarios; esta acción orienta y optimiza los tiempos de constitución por parte de los usuarios de sociedades comerciales, igualmente se logró una mayor agilidad ya que el número de documentos que se devuelven por fallas en su elaboración. Por otra parte se vinculó en la página Web la opción de brindar asesoría online mediante la ubicación de un link que le permite al usuario acceder y preguntar sus inquietudes del servicio de registro y se da la asesoría inmediata y a través del sistema PQRs.

El registro mercantil es público; por lo tanto, cualquier persona que necesite información sobre los comerciantes matriculados puede solicitar certificados sobre los actos y documentos inscritos, consultar la información pública del expediente abierto a cada inscrito y obtener copias de los mismos en la Cámara de Comercio de Pamplona. Básicamente, el registro mercantil comprende tres aspectos fundamentales: la matrícula mercantil, las inscripciones de los actos, libros y documentos y la certificación de los actos inscritos.

- Estadísticas de matrículas y renovaciones de Personas Naturales.

ACTIVIDADES DELEGADAS REGISTRO MERCANTIL – PERSONAS NATURALES COMPARATIVO 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016							
	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	CRECIMIENTO REAL
PERSONAS NATURALES							
Matrículas	402	432	439	474	351	463	132%
Renovaciones	1759	1741	1774	1892	2084	2037	98%
TOTAL COMERCIANTEs	2161	2173	2213	2366	2435	2500	

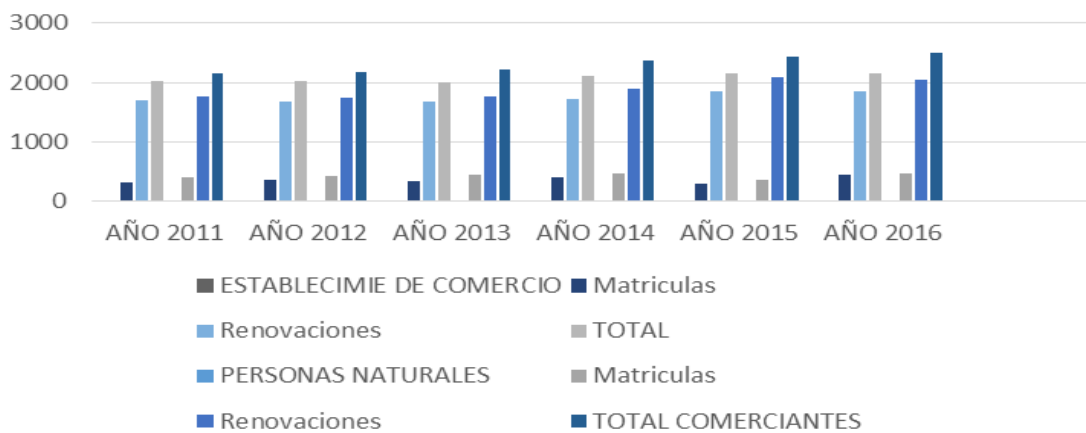


Fuente: Sistemas - Regmer, Cámara de Comercio de Pamplona

- Estadísticas de matriculas y renovaciones de Establecimientos de Comercio.

ACTIVIDADES DELEGADAS REGISTRO MERCANTIL – ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO COMPARATIVO 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016							
	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	CRECIMIENTO REAL
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO							
Matriculas	314	353	338	403	297	439	148%
Renovaciones	1705	1671	1675	1714	1858	1854	100%
TOTAL	2019	2024	2013	2117	2155	2293	

Grafico 1: Comportamiento del Registro Mercantil 2016 - Establecimientos



Fuente: Sistemas - Regmer, Cámara de Comercio de Pamplona

Durante la vigencia 2016 se relacionan 2500 matrículas en el Registro Mercantil de personas naturales y 139 de personas jurídicas, frente a 2435 y 127 de las mismas categorías, presentadas durante el 2015 lo que refleja un incremento en la participación del 132% en las matrículas de personas naturales y 148% de personas jurídicas. Las matrículas de establecimientos de comercio incremento la participación logrando un 148% en comparación a la vigencia anterior llegando a 2293 establecimientos.

ACTIVIDADES DELEGADAS REGISTRO MERCANTIL – PERSONAS JURIDICAS COMPARATIVO 2012 – 2013 – 2014 -2015 - 2016						
	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	CRECIMIENTO REAL
PERSONAS JURIDICAS						
Matriculas	30	27	27	27	40	148%
Renovaciones	50	81	83	100	99	99
TOTAL	80	108	110	127	139	

Fuente: Sistemas - Regmer, Cámara de Comercio de Pamplona

1.1.1 Proponentes

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad vigente, los requisitos del cliente y los de la organización, así como promover una relación más eficiente y transparente entre las empresas, la administración pública y las entidades privadas que prestan servicios relacionados con el registro, mediante guías, folletos y formatos se dio a conocer la importancia de estar inscrito en el registro de proponentes.

En virtud de la entrada en vigencia del Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, que modificó el Registro Único de Proponentes; la Cámara de Comercio informó los principales cambios y sus requisitos a los usuarios y público en general a través de



medios masivos de comunicación, del mismo modo se realizaron capacitaciones. El registro de proponentes será público y por tanto cualquier persona puede solicitar que se le expidan certificados sobre las inscripciones, calificaciones y clasificaciones que contenga, según lo contemplado en la Ley

REGISTRO DE PROPONENTES CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA REPORTE A FECHA: 31 de Diciembre de 2016	
CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA	Registro de Proponentes
Inscripciones	36
Renovaciones	10
Actualizaciones	23
Cancelaciones	-
Certificados Expedidos	142
Devoluciones	-
PQR'S Presentadas	-
Impugnaciones presentadas por entidades públicas	-
Recursos de reposición presentados	-
Actos revocados en virtud de impugnaciones o recursos	-
Número de Multas	-
Número de Sanciones	-
Número de Inhabilitados por Incumplimiento Reiterado	-
Número de Sanciones Disciplinarias	-
Proponentes Vigentes al final del período reportado	46

Fuente: Sistemas - Regmer, Cámara de Comercio de Pamplona

Con un total de 46 Proponentes se finalizó el año 2016 un registrando un crecimiento de un 27% en el comportamiento de este registro, de ellos se atendió durante la vigencia 23 actualizaciones y se expidieron 142 certificados.

1.1.2 Entidades sin ánimo de lucro.

A partir de la expedición del Decreto 2150 de 1995 artículo 40 y 143, se suprimió el reconocimiento de personería jurídica de las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, las juntas de acción comunal y demás entidades privadas sin ánimo de lucro, las cuales se inscribirán en las Cámaras de comercio de su Jurisdicción. Igualmente, las entidades de naturaleza cooperativa, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales se registraran en esta entidad.

Por otra parte la Cámara de Comercio de Pamplona, según lo establecido en el artículo 166 del Decreto 019 de 2012, desde el pasado 1 de enero de 2013 se procedió a efectuar la renovación de la inscripción de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL CÁMARA DE COMERCIO DE REPORTE A FECHA: 31/12/2014	
CAMARA DE COMERCIO	ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
ESAL Vigentes al inicio del período	750
Constitución	30
Renovación	158
Liquidaciones	4
Devoluciones	0
PQR'S Presentadas	0
Recursos de Reposición	0
Revocatorias Directas	0
ESAL Vigentes al final del período reportado	776

Fuente: Registros Públicos -Sistemas, Cámara de Comercio de Pamplona

Durante la vigencia 2016 se realizó la inscripción de 30 Entidades Sin Ánimo de Lucro, se liquidaron 4, el número de ESAL constituidas se incrementó en un 0,30% en comparación de la vigencia anterior, y se va dando la continuidad de la renovación de las mismas.

1.1.3 Registro Único Empresarial y Social RUES, herramienta para el empresario en la simplificación de trámites registrales

Durante el año 2016 la plataforma RUES http://www.rues.org.co/RUES_WEB/ continua su consolidación como herramienta de trámites, consultas y ayuda al empresariado bajo el entorno web, siendo una herramienta de fácil ingreso y entorno amigable, que desde la expedición del Decreto Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, con fundamento en las precisas facultades extraordinarias otorgadas en el parágrafo 1° del artículo 75 de la Ley 1474 de 2011. En el artículo 166 del mencionado Decreto se establece que al Registro Único Empresarial (RUE) de que trata el artículo 11 de la Ley 590 de 2000, que en pasado integró el Registro Mercantil y el Registro Único de Proponentes, se incorporarán e integrarán las operaciones de los siguientes registros.

- Acceso al entorno web del RUES desde la página web de la Cámara de Comercio de Pamplona



Fuente: www.camarapamplona.org.co (tomado de la vigencia 2016 link Registro Único Empresarial)

REGISTRO MERCANTIL CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA					
	MATRICULADOS AL INICIO DEL PERIODO	NUEVAS MATRICULAS	VIGENCIA ACTUAL		TOTAL MATRICULADOS VIGENTES AL FINAL DEL PERIODO REPORTADO
			RENOVACIONES	CANCELACIONES	
Personas Naturales	4989	463	2037	470	4982
Personas Jurídicas	368	40	99	10	398
Establecimientos	4232	439	1854	384	4287
Sucursal Nacional	14	2	6	0	16
Agencia Nacional	55	3	38	3	52
Sucursal Extranjera	0	0	0	0	0
Sociedades Civiles	0	0	0	0	0
EAT	76	0	2	0	76
Sociedades Civiles	0	0	0	0	0

Fuente: Registros Públicos -Sistemas, Cámara de Comercio de Pamplona - 31 diciembre de 2016

1.2 Tarifas de los registros públicos:

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 393 de 2002 estableció los derechos por registro y renovación de la matrícula mercantil, establecimientos de comercio, sucursales o agencias, derechos de cancelaciones, mutaciones y derechos por inscripción de libros y documentos, así como el valor del formulario y los certificados expedidos por las Cámaras. La Cámara de Comercio de Pamplona ha seguido lo establecido en las tarifas de los registros públicos según el decreto 393 de 2002; y se tiene como medio para dar publicidad a las tarifas la cartelera informativa de la entidad y la pagina WEB de la entidad; teniendo en cuenta el salario mínimo fijado por el Gobierno.

Tarifas en el entorno WEB

Tarifas en línea

CONFECÁMARAS
TARIFAS DEL REGISTRO MERCANTIL
2014

REGISTRO DE OTORGAR	REGISTRO DE ACTUACIONES	TARIFAS	TARIFAS
REGISTRO DE OTORGAR	REGISTRO DE ACTUACIONES	REGISTRO DE OTORGAR	REGISTRO DE ACTUACIONES
1. Matrícula Mercantil	1. Matrícula Mercantil	1. Matrícula Mercantil	1. Matrícula Mercantil
2. Renovación de Matrícula Mercantil	2. Renovación de Matrícula Mercantil	2. Renovación de Matrícula Mercantil	2. Renovación de Matrícula Mercantil
3. Cancelación de Matrícula Mercantil	3. Cancelación de Matrícula Mercantil	3. Cancelación de Matrícula Mercantil	3. Cancelación de Matrícula Mercantil
4. Mutación de Matrícula Mercantil	4. Mutación de Matrícula Mercantil	4. Mutación de Matrícula Mercantil	4. Mutación de Matrícula Mercantil
5. Inscripción de Libros y Documentos	5. Inscripción de Libros y Documentos	5. Inscripción de Libros y Documentos	5. Inscripción de Libros y Documentos
6. Derechos de Cancelaciones	6. Derechos de Cancelaciones	6. Derechos de Cancelaciones	6. Derechos de Cancelaciones
7. Derechos de Mutaciones	7. Derechos de Mutaciones	7. Derechos de Mutaciones	7. Derechos de Mutaciones
8. Derechos de Inscripción de Libros y Documentos	8. Derechos de Inscripción de Libros y Documentos	8. Derechos de Inscripción de Libros y Documentos	8. Derechos de Inscripción de Libros y Documentos
9. Derechos de Cancelaciones	9. Derechos de Cancelaciones	9. Derechos de Cancelaciones	9. Derechos de Cancelaciones
10. Derechos de Mutaciones	10. Derechos de Mutaciones	10. Derechos de Mutaciones	10. Derechos de Mutaciones
11. Derechos de Inscripción de Libros y Documentos	11. Derechos de Inscripción de Libros y Documentos	11. Derechos de Inscripción de Libros y Documentos	11. Derechos de Inscripción de Libros y Documentos
12. Derechos de Cancelaciones	12. Derechos de Cancelaciones	12. Derechos de Cancelaciones	12. Derechos de Cancelaciones
13. Derechos de Mutaciones	13. Derechos de Mutaciones	13. Derechos de Mutaciones	13. Derechos de Mutaciones
14. Derechos de Inscripción de Libros y Documentos	14. Derechos de Inscripción de Libros y Documentos	14. Derechos de Inscripción de Libros y Documentos	14. Derechos de Inscripción de Libros y Documentos

Fuente: www.camarapamplona.org.co (tomado 2016 link Registro Único Empresarial)

1.2.1 Conceptos diferentes a los establecidos en el decreto 393 que originan el cobro de dinero a los usuarios de los registros públicos.

Durante el periodo 2016, no se originaron cobros diferentes a los establecidos en el Decreto 393 a los usuarios de los RUES.

1.2.2 La tarifa que se cobró por la venta de información comercial de los registros públicos, cuando ésta requiere de procesos adicionales que generen valor agregado durante la vigencia 2014es de \$35.000 + IVA, sin afectar el valor cuando ésta requiere de procesos adicionales que generen, convirtiéndose en un valor agregado para el empresariado que solicita la información; igualmente les facilitamos a los jóvenes emprendedores la información empresarial en concordancia y apoyo a la Ley 1014.

1.3 Mecanismos previstos por la Cámara de Comercio de Pamplona para garantizar el acceso de los usuarios a la información de los registros públicos (numeral 1.4.7 de la circular única).

La Cámara de Comercio ha generado alternativas de consulta de los registros públicos, ya sea mediante la asistencia personalizada en las instalaciones de la entidad o a través de la línea de atención al usuario, igualmente se garantiza que la información de los registros públicos este en la WEB de la entidad la cual desarrolla día a día mejores mecanismos de consulta y servicio al cliente. Sin embargo cuando un comerciante solicita los expedientes estos serán suministrados bajo la supervisión de un funcionario de la entidad.

El boletín de la noticia mercantil difundido a través de la pagina Web de la entidad se actualizó en la vigencia 2016 y se ha convertido en una herramienta importante y fundamental para la consulta de los Registros Públicos, el reporte estadístico permitió conocer la importancia de este y su consulta online, manteniendo una estadística de visitas constante; para ingresar se debe consultar en la página www.camarapamplona.org.co en el link Noticia Mercantil.

Cámara de Comercio Pamplona
"Imagen que registra calidad"
CII 5 # 4-31 Centro - 5682047

30 de January de 2014 - 11:57:25

INICIO LA CÁMARA JUNTA DIRECTIVA DESARROLLO EMPRESARIAL REGISTROS PÚBLICOS CONCILIACIONES CONTACTO

Inicio » Noticia Mercantil

Registros Públicos Registros Públicos Registros Públicos Registros Públicos Registros Públicos

Noticia Mercantil

Ver Editar

- Boletines año 2013
- Boletines año 2012
- Boletines año 2011
- Boletines año 2010
- Boletines año 2009
- Boletines año 2008

Señor usuario, La CAMARA de Comercio de Pamplona pone a su disposición la consulta de los expedientes de los Proponentes. Para hacer una consulta se debe ingresar al Sistema Integrado de Información (S.I.I.)

De click aquí para consultar...

También puede realizar las siguientes consultas utilizando los enlaces correspondientes:

- Consulta Relación de Renovados.
- Consulta Relación de Matriculados.
- Consulta Historia de Reportes de Entidades del Estado realizados por Entidad Pública.
- Consulta Contratos, Multas y Sanciones de los Proponentes (La consulta se hace contra el RUE)

Horario de atención
Lunes a viernes
8:00 am - 12:00 m
2:00 pm - 6:00 pm

Diplomados 2013

Noticia Mercantil

Documentos y Formatos

Consulte Código CIU

Recursos de reposición y revocatoria directa

Boletín Mensual 2013

Documento	Mes
Boletín Mensual Enero 2013.pdf	Enero
Boletín Mensual Febrero 2013.pdf	Febrero
Boletín Mensual Marzo 2013.pdf	Marzo
Boletín Mensual Abril 2013.pdf	Abril
Boletín Mensual Mayo 2013.pdf	Mayo
Boletín Mensual Junio 2013.pdf	Junio
Boletín Mensual Julio 2013.pdf	Julio
Boletín Mensual Agosto 2013.pdf	Agosto
Boletín Mensual Septiembre 2013.pdf	Septiembre
Boletín Mensual Octubre 2013.pdf	Octubre
Boletín Mensual Noviembre 2013.pdf	Noviembre
Boletín Mensual Diciembre 2013.pdf	Diciembre

Informate!
Beneficiario de la ley 1429 de 2010
De conformidad con lo establecido en el Decreto 489 del 14 de Marzo de 2013, las empresas constituidas en el marco de la Ley 1429 de 2010, que incumplan el deber de renovar la matrícula mercantil dentro de los tres primeros meses de cada año, perderán los beneficios de que gozan los artículos 5 y 7 de la citada Ley.

INFORMES
CII 5 # 4-31 / Tel: 568 2047

Fuente: www.camarapamplona.org.co (tomado enero 30 de 2016 link Noticia Mercantil)

- 1.4 Mecanismos previstos por la Cámara de Comercio para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.1.4.5, capítulo I, título VIII de la Circular Única, en lo referente al no pago de la tarifa del año que se renueva, si la cancelación se va a efectuar entre el 1º de enero y el 31 de marzo.

Frente a este punto la Cámara de Comercio de Pamplona para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.1.4.5, capítulo I, título VIII de la Circular Única, en lo referente al no pago de la tarifa del año que se renueva, si la cancelación se va a efectuar entre el 1º de enero y el 31 de marzo publico en la Pagina Web de la entidad -www.camarapamplona.org.co- la información necesaria para difundir la información, igualmente se utilizaron medios radiales y volantes informativos con esta misma información.



Fuente: www.camarapamplona.org.co (primer trimestre del año 2016).

2. Gestión Atención al Usuario.

2.1 Acciones adelantadas frente al sistema de PQRs. (Literal e numeral 2.1.1.2 circular única).

Frente al sistema de PQR's la Cámara de Comercio de Pamplona mejoró el folleto de presentación de trámite tanto de la petición, queja ó reclamo; al igual que al infraestructura utilizada para este fin; por otra parte este servicio se vinculo a la pagina Web de la entidad, permitiendo que el usuario realice el proceso PQR's online, el diseño de estos formularios mantiene un esquema establecido en el sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008, permitiendo tener acceso a este proceso en línea por parte de los usuarios; el mismo sistema genera un consolidado estadístico de las solicitudes efectuadas.

El formulario Web utilizado es el siguiente:

MODULO DE PQR's DEL PORTAL WEB

Cámara de Comercio Pamplona
"Imagen que registra calidad"
CII 5 # 4-31 Centro - 5682047

28 de January de 2015 - 12:28:33

INICIO LA CÁMARA JUNTA DIRECTIVA DESARROLLO EMPRESARIAL REGISTROS PÚBLICOS CONCILIACIONES CONTACTO

Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

Posted By: eroot On Tuesday, 13 August 2013

CAMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA
NIT. 890.503.097-2
Calle 5 No. 4-31
Tel.: (097) 568 2047 / (097) 5684696 – Fax: (097) 5680993

La Cámara de Comercio de Pamplona, con el fin de garantizar a sus usuarios el acceso y atención oportuna a los servicios que presta; desarrollo el siguiente Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias.

Opción: * ☐ Petición ☐ Queja ☐ Reclamo ☐ Sugerencia

¿Cual es el motivo (De las peticiones, Quejas, Reclamos ó Sugerencias)? *

¿Cual es su inquietud? Describa la Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias para mejorar el servicio *

Nota: Si desea obtener una respuesta a su Queja Reclamo o Sugerencia por favor registre sus datos, con gusto la responderemos

Horario de atención
Lunes a viernes
8:00 am - 12:00 m
2:00 pm - 6:00 pm

Nuestros Diplomados

Noticia Mercantil

Documentos y Formatos

Consulte Código CIIU

Recursos de reposición y revocatoria directa

CENTRO DE CONCILIACIÓN
VIGILADO
Ministerio de Justicia y del Derecho

Fuente: www.camarapamplona.org.co

En el año 2016 se atendieron dos PQR's a las cuales se les dio respuesta oportuna dentro de las peticiones quejas y reclamos, mejorando la percepción del usuario en la prestación del servicio en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. Se dará continuidad al proceso online para que los comerciantes presenten mas sugerencias que permitan tomar acciones de mejoramiento del proceso de Registros Públicos; igualmente el sistema permite llevar estadísticas para realizar la trazabilidad de las peticiones, quejas y reclamos presentados, se espera que mediante la implementación Web se den sugerencias de mejora por parte de los comerciantes.

- 2.2 Mecanismos de difusión empleados para suministrar información a los usuarios respecto de cada uno de los ítems señalados en el literal b, numeral 2.1.1.2 de la circular única.

La Cámara de Comercio de Pamplona ha dado cumplimiento a los ítems señalados en el literal b, numeral 2.1.1.2 de la circular única mediante los siguientes mecanismos.

- i) Los mecanismos de difusión utilizados por la Cámara de comercio de Pamplona para suministrar información a los usuarios de registro público, son: Radio, prensa, folletos informativos, avisos internos colocados en las carteleras de la entidad, consulta telefónica, consulta personal y a través de la página Web de la Cámara de Comercio www.camarapamplona.org.co.
- ii) Las normas aplicables a cada uno de los registros se publican en folletos informativos y en la página Web de la Cámara de Comercio de Pamplona.
- iii) Los requisitos exigidos, procedimientos y actuaciones así como sus plazos son publicados en folletos informativos, en la cartelera y en la página Web de la Cámara de Comercio de Pamplona.
- iv) En la cartelera principal de nuestra entidad se encuentra para información del usuario el formato por medio del cual puede tramitar su petición, igualmente a cada usuario se le entrega el formato para dar sugerencias si las tuviesen y se hace seguimiento como lo establece la circular única.
- v) Los horarios de atención al público de la oficina principal se informan en lugares visibles: en la entrada de la entidad.
- vi) Existe un aviso visual en la cartelera principal, de la Cámara en el que se informa acerca del acceso libre y gratuito de los documentos del registro público.
- vii) Este aviso se tiene exhibido en la cartelera principal de la Entidad para que las personas conozcan de las disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y su acceso de forma gratuita a los documentos de registros públicos.

- 2.3 Medios empleados por la cámara de comercio para atender los trámites de registro en cada uno de los municipios que conforman su jurisdicción.

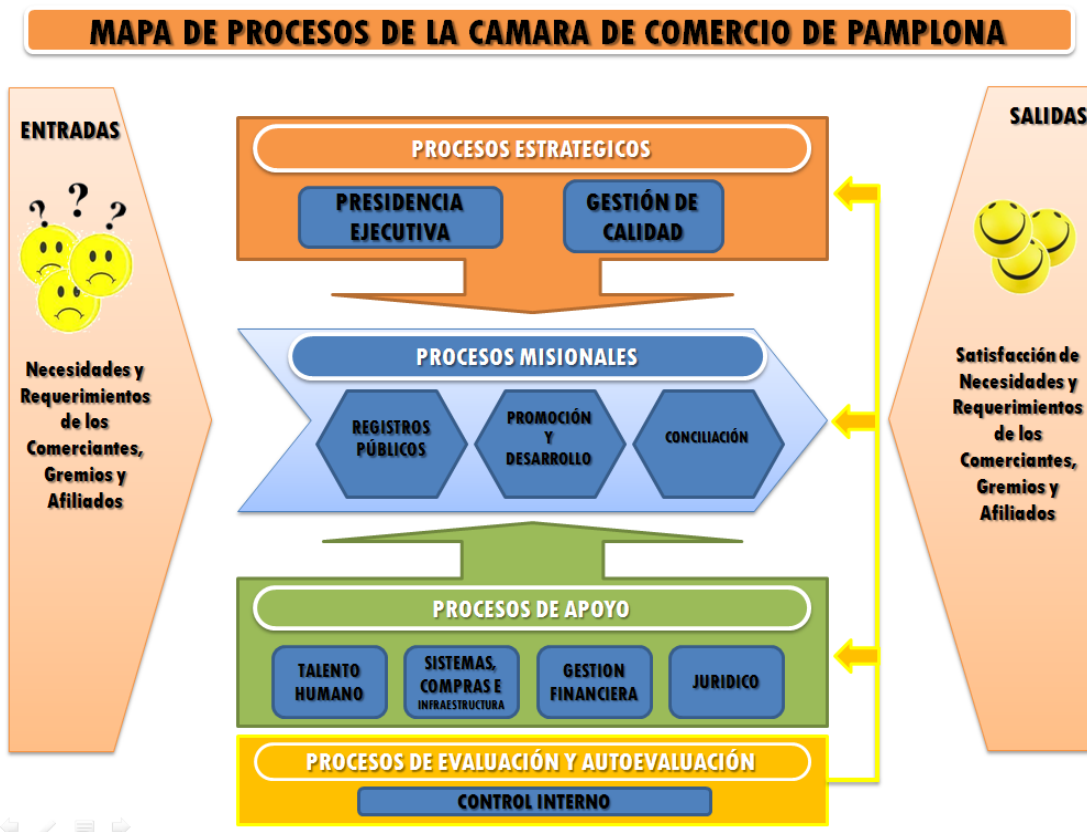
3. Administrativo y Contable.

3.1 Sistema de gestión de la calidad. En este punto es necesario que se precisen los siguientes aspectos:

a) La Política de Calidad de la Entidad; fue revisada durante la vigencia 2016, ratificándose la siguiente:

“Para el logro de la satisfacción de nuestros clientes, la Cámara de Comercio de Pamplona tiene como compromiso brindar un servicio ágil, oportuno y eficaz; en las actividades de: Registros Públicos, Conciliación y Desarrollo Empresarial apoyados en la competencia del personal e infraestructura tecnológica, reflejando confiabilidad en la identidad empresarial y comprometidos con el mejoramiento continuo”

Alcance del sistema de gestión de calidad: El alcance del sistema de gestión de la calidad de la Cámara de Comercio de Pamplona, incluye en él, Los procesos de Registro Públicos, Conciliación, Responsabilidad de la Dirección, Infraestructura, Servicio al cliente y la gestión de calidad para el mejoramiento continuo, así como aquellos procesos considerados a la luz de la norma como “actividades de apoyo”.



Fuente: Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008, Cámara de Comercio de Pamplona 2016.

b) Indicar si la Cámara de Comercio en la actualidad se encuentra certificada, si es así, indicar: Que ente les otorgó la certificación y cuales servicios están certificados.



La Cámara de Comercio de Pamplona documento todos los procesos de Registro Públicos, Conciliación, Responsabilidad de la Dirección, Infraestructura, Servicio al cliente y la gestión de calidad para el mejoramiento continuo, así como aquellos procesos considerados a la luz de la norma como “actividades de apoyo”; **COMO LOGRO IMPORTANTE SE LOGRA QUE EN VISITA DEL ICONTEC SE RATIFICA LA CERTIFICACION DE LOS TRES PROCESOS**

MISIONALES DE LA ENTIDAD, durante la vigencia 2016

se realizan auditorías internas para garantizar la sostenibilidad y buen funcionamiento del sistema, incluyendo el Sistema de Control Interno que va en la misma dinámica del SGC.

- 3.2 Evolución informática. Dentro de este proceso es necesario que se indique los mecanismos utilizados por la Cámara de Comercio respecto de la seguridad informática de los registros públicos y contables de la Entidad.

Dentro de los procesos de evolución informática de la Cámara de Comercio de Pamplona ha desarrollado mecanismos para optimizar sus servicios, fue así como el sistema estructurado del área de sistemas se actualizó tras la adecuación de la nueva sede, ampliando y resguardando según la normatividad los servidores y actualizando los software utilizados para la prestación de los servicios públicos, por otra parte con respecto a la seguridad informática de los registros públicos y contables de la entidad el sistema de gestión integrado de calidad conlleva a la documentación de un proceso claro y preciso para garantizar los niveles de seguridad óptimo los cuales se desarrollan a cabalidad actualmente en la entidad.

- 3.3 Planes de Mejoramiento acordados con la Superintendencia de Industria y Comercio y la Contraloría General de la República.

El cumplimiento de las actividades previstas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República la Cámara de Comercio ha presentado los informes de desempeño; por otra parte se desarrollaron las actividades previstas en el Plan de Mejora con la SIC con fecha 31 de diciembre de 2016.

- 3.4 La Cámara de Comercio de Pamplona cuenta con pólizas de seguro que amparan los dineros públicos y los bienes públicos de la Entidad con la Equidad Seguros, para determinar el valor a asegurar la entidad realizó un avalúo del inmueble con un perito certificado y tomo como referencia los activos para incluirlos en el seguro tomado por la entidad contra todo riesgo.

INDIQUE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTION EN RELACION A:
REGISTROS PUBLICOS, ATENCION AL USUARIO Y ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

4. EVALUACION DE LOS INDICADORES PERIODO 2016 - REGISTROS PUBLICOS, ATENCION AL USUARIO Y ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-.

1. EVALUACION DEL SISTEMA DE GESTION			
ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES
La política es adecuada al propósito de la organización.	X		Se ha validado con el personal y se ajustará con los criterios del Plan Estratégico planteado por la Junta Directiva.
La política declara el compromiso con el cumplimiento de los requisitos de los clientes.	X		Los compromisos definidos en la misión se expresan en la política de Calidad.
La política es coherente con los objetivos de calidad.	X		De la política se derivan las directrices de calidad, se ajustaran acorde a lo planteado en la Auditoria Interna ponderando los objetivos según su importancia.
La política ha sido comunicada y entendida por los funcionarios.	X		La política ha sido comunicada continuamente, sin embargo la última evaluación de la política es de la vigencia 2016.
Es revisada periódicamente para asegurar que se mantiene relevante y apropiada a la organización.	X		Se revisa continuamente, incluso con la Junta Directiva se inicia el proceso de validar la estrategia de la entidad 2016 – 2020 con la que se realizará un ajuste de la política de Calidad.
Incluye el compromiso de mejora continua.	X		La política incluye el compromiso del Mejoramiento Continuo.
SE DEBE MODIFICAR LA POLITICA DE GESTION DE CALIDAD	X		La última revisión refleja la pertinencia de la política para la organización, sin embargo con los cambios y direccionamiento a la virtualidad se debería ajustar la política en la vigencia 2017.

2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTION FRENTE A LA CALIDAD – LOS REGISTROS Y LA ATENCION AL USUARIO				
OBJETIVO	META	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
Promover cultura empresarial y sentido de pertenencia regional.	100 %	Incremento en Renovaciones de Registros	110,40 %	Se cumplió la meta establecida correspondiente a la vigencia 2016; se observa una tendencia de aumento en la renovación de los registros, se fortalece con la entrada en vigencia de la Ley 1727.
Optimizar los recursos humanos, económicos, tecnológicos y financieros de la Entidad.	90%	Eficacia del Plan Anual de Trabajo	100%	Se observa un alto nivel de cumplimiento de los planes de trabajo programados, por aspectos normativos se reprogramo una actividad Jurídica y por pertinencia se ajustó una actividad de Promoción y Desarrollo logrando un impacto positivo en la prestación del servicio.
Generar una cultura del mejoramiento continuo.	80%	Satisfacción del Cliente con los servicios prestados por la Entidad	88%	Se cumplió la meta de Registros Públicos establecida para el primer semestre del año.
			96%	Se cumplió la meta del Centro de Conciliación establecida para el primer semestre del año.

	80%	Eficacia de las Acciones tomadas	90%	Con corte a la fecha se observa un cumplimiento del 90% de las acciones correctivas y preventivas plasmadas en los planes de mejoramiento, se percibe como filosofía el compromiso de mejoramiento continuo en todo el equipo de trabajo.
Desarrollar los procesos, programas y proyectos de forma eficaz y eficiente.	85%	Eficacia de los Programas y proyectos	100%	Se cumplió la meta establecida, correspondiente a los tres trimestres del año.
	90%	Impacto o Eficacia	96%	Se cumplió la meta para el primer semestre del año.
Mantener la calidad humana y técnica del personal que labora en la institución	100%	Calificación de competencias del personal	≥ 90%	La evaluación de desempeño da como resultado una calificación excelente superior al 90%.
	90%	Desarrollo del personal	100%	Se programaron capacitaciones para mejorar el desarrollo del personal, se ejecutaron y como producto se observa un mejoramiento en el desarrollo de los procesos internos y la percepción del nivel de servicio.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTION	Nº de Indicadores de objetivos de calidad cumplidos) / Nº de indicadores objetivos de calidad
Observación: El nivel de desempeño de los objetivos de calidad se cumplió en un 100%, respecto a la meta propuesta.	100%

RESULTADOS DE AUDITORIA INTERNAS	
3.1 Análisis por proceso	
PROCESO	OBSERVACIONES
PRESIDENCIA EJECUTIVA	- Fortalecer el proceso de Planeación Estratégica mediante la definición de las fichas técnicas de los objetivos de calidad garantizando de esta manera su seguimiento y medición. - Realizar una reinducción, en las directrices estratégicas de la entidad a fin de que los funcionarios las apropien y entiendan su participación dentro del proceso. - Actualizar el procedimiento PRE-PR-01 de revisión del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a los requisitos citados en 5.6 de NTC ISO 9001. - Documentar los mecanismos Comunicación Interna y externa. - Consolidar las evidencias correspondientes a la implementación del Código de ética dentro de la entidad. PRE-CO-01 Código de Ética Incluir los soportes de aprobación del mismo. - Incluir dentro de la caracterización los métodos de cálculo de los indicadores asociados a la gestión del proceso. - Fortalecer el registro de las acciones correctivas, y preventivas tomadas dentro del proceso.
GESTIÓN DE CALIDAD	- Actualizar los procedimientos de las siguientes dependencias: Gestión Financiera, Registros Públicos y compras. - Generar una cultura del mejoramiento continuo bajo la identificación de Acciones preventivas y correctivas. - Fortalecer en los funcionarios los conceptos relacionados con la mejora continua y los mecanismos dispuestos para la toma de las mismas, socializar e implementar y realizar, seguimiento - Incluir dentro del procedimiento de acciones correctivas/ acciones preventivas los mecanismos para consolidar y realizar seguimiento a la eficacia de las acciones correctivas/ preventivas como lo llevan - Consolidar en un tablero de control los mecanismos de seguimiento y medición de los procesos.

JURIDICA	• Es importante que se realice una revisión de las metas establecidas dentro de cada uno de los indicadores del proceso a fin de que se realice un análisis claro de los resultados alcanzados. • Matriz de seguimiento a contratos y convenios de la entidad. • Matriz de expediciones de Actos Administrativos para realizar un mejor control de los procesos. • Fortalecer los mecanismos para la toma de acciones correctivas y preventivas dentro del proceso.
GESTIÓN FINANCIERA	• Gestionar con el proveedor de Software Contable las evidencias de certificación de competencias del manejo del programa JSP7 y SII (Sistema Integrado). • Evaluar la viabilidad de incluir dentro del proceso las políticas internas que definan los tiempos mínimos de anterioridad para trámites de solicitudes de disponibilidad.
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	• Revisar la relación de la documentación de las Hojas de Vida de los funcionarios que ingresan a la entidad. • Incluir dentro del proceso de inducción temas relacionados con: Salud y seguridad en el trabajo.
CONCILIACIÓN	• Fortalecer los mecanismos para la toma de acciones correctivas y preventivas dentro del proceso.
SISTEMAS, COMPRAS E INFRAESTRUCTURA	• Establecer controles para: Orden salida almacén, asignación elementos de trabajo, Acta de devolución de elementos de trabajo, Relación existencia almacén y Relación elementos entregados; para mejorar el proceso. • Fortalecer la metodología aplicada para la evaluación y reevaluación de proveedores de bienes y servicios. • Realizar la retroalimentación de los resultados de la evaluación y reevaluación de proveedores. • Mejorar los tiempos de respuesta a los requerimientos internos de infraestructura. • Actualizar el COM-PR-01 procedimiento de Sistemas, Compras e Infraestructura en el numeral 5.3.1 donde se le incluya los pasos para realizar mantenimientos correctivos de infraestructura.
REGISTROS PÚBLICOS	• Disponer en la oficina de registros públicos información correspondiente al crecimiento de registro mercantil, solo reposa en Presidencia ejecutiva. • Documentar e implementar registros para dar el trámite a los recursos de los registros públicos (Auto admisorio, Modelo de Resolución, Notificación)

TABLERO DE INDICADORES

TABLERO DE INDICADORES DE GESTIÓN										CODIGO: CAL-FO-15														
										VERSIÓN: 1														
										Página: 1 de 1														
Proceso	Indicador	Índice	Meta			Frecuencia	Responsable	Análisis de Datos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Presidencia Ejecutiva	Comprensión de la evaluación de la política de calidad	(Σ Puntaje de la evaluación de la política de calidad/ N° de evaluaciones	Max. ≥ 4.0	Min. Entre 3.5 a 3.9	≤ 3,49	Anual	Presidente Ejecutivo	Diagrama circular / Causa Efecto	4															
	% Cumplimiento de objetivos de calidad	N° de indicadores de objetivos de calidad cumplidos) / N° de indicadores objetivos de calidad	Max. ≥ 85%	Min. Entre 80 a 84.9%	≤ 79.9%	Semestral	Presidente Ejecutivo	Causa efecto	100%															
	% de satisfacción del cliente	Encuesta de satisfacción del Cliente Registros Públicos	Max. ≥ 80%				Semestral	Líder de Calidad	Diagrama de barras / Diagrama de Líneas	88%														
		Encuesta de satisfacción del Cliente Promoción y Desarrollo	Min entre 75-79.9%							100%														
Gestión de Calidad	% Eficacia en las respuestas de las Quejas y Reclamos al finalizar el mes	Encuesta de satisfacción del Cliente Conciliación	Max. ≥ 85%	Min. Entre 80 a 84.9%	≤ 79.9%	Trimestral	Líder de Calidad	Diagrama de barras	NA															
		Σ de Quejas resueltas eficazmente	Max. ≥ 85%	Min. Entre 80 a 84.9%	≤ 79.9%				NA															
		Σ de Quejas presentadas por el usuario x100%	Max. ≥ 85%	Min. Entre 80 a 84.9%	≤ 79.9%				NA															
	Registros Públicos	Acciones de mejoramiento implementadas	Número de acciones de mejoramiento implementadas / Número de acciones propuestas	Max. ≥ 80%	Min. entre 75-79.9%	≤ 74,9 %	Anual	Líder de calidad	Diagrama de barras / Causa efecto	88%														
Incremento en Renovaciones de Registros		Registros Públicos renovados en el periodo /Total de Registros Públicos presupuestados	Max. ≥ 101%	Min. entre 100 - 95 %	≤ 94,9%	Semestral	Jefe de Registros Públicos y Conciliación	Diagramas de Barras	95%															
		Eficacia de los Programas y Proyectos	N° de los programas y proyectos que cumplen la meta x 100. N° de programas y proyectos	Max. ≥ 50%	Min. entre 45-49.9%				≤ 44,9 %	Trimestral	Jefe de Promoción y Desarrollo	Diagramas de Barras	100%											
			Promoción y Desarrollo	Presupuesto Ejecutado en desarrollo de Programas y Proyectos / Presupuesto Projectado de los Programas y Proyectos en el Periodo	<100				1				> 100 %	112%										

INDIQUE COMO REALIZO LA COBERTURA DEL SERVICIO DE REGISTROS EN SU JURISDICCION Y EN CASO DE QUE NO HAYA SIDO EN LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS JUSTIFIQUE

5. Cobertura del 100% en los municipios de la Jurisdicción en el Registro Mercantil y en aspectos de capacitación.

Durante el año 2016, dos funcionarios del Departamento de Registro Mercantil de la entidad (el abogado y un cajero liquidador) se trasladaron a cada uno de los municipios de nuestra Jurisdicción, cumpliendo con el 100% de los que conforman nuestra jurisdicción. Durante estas visitas se llevaron a cabo las siguientes tareas: recepción y atención de consultas jurídicas y de trámite; recepción de documentos sujetos a registro; atención de trámites de matrícula mercantil y renovación; promoción de los registros públicos, así como la totalidad de campañas y actividades en las que esta cámara de comercio tiene injerencia; capacitación gratuita a los usuarios en materia de registros públicos; entrega de material (folletos) gratuito sobre los trámites de registro.

Se realizaron las Brigadas de Formalización en los municipios de la jurisdicción y se dio conocer a nuestros usuarios (personas naturales, jurídicas) y público en general, la importancia de estar inscrito en el registro mercantil y los demás servicios que presta la entidad; se realizaron campañas de publicidad masiva utilizando las diferentes herramientas de divulgación y promoción.

Las actividades desarrolladas involucraron sensibilización sobre formalidad empresarial y legalización de establecimientos en funcionamiento logrando la cobertura de todas las áreas comerciales, los corredores viales, manzana a manzana en algunos sectores de la ciudad y de los municipios de nuestra jurisdicción.



ELABORE UN CUADRO COMPARATIVO DE LAS ACTIVIDADES PLANEADAS EN EL PAT 2016 Y LAS EFECTIVAMENTE REALIZADAS, INDICANDO EL PORCENTAJE DE EJECUCION Y JUSTIFICANDO LAS DIFERENCIAS

6. AVANCE DEL PAT 2016: La Cámara de Comercio de Pamplona cumplió con las actividades previstas en el PAT 2016.

GRUPO	PROGRAMA	ACTIVIDADES O ETAPAS	% DE CUMPLIMIENTO	FECHAS PROGRAMADAS dd/mm/aa	VALOR PRESUPUESTADO
SERVICIO PUBLICO DE REGISTRO	Cámara Móvil; el objetivo de este programa es realizar visitas a los establecimientos de comercio de la ciudad de Pamplona, con el propósito de verificar el cumplimiento del Registro Mercantil; enfatizando lo dispuesto en la normatividad vigente y lo establecido en la Ley 1727 de 2014.	1. Preparación de las visitas; programar el cronograma y recorridos.	100%	31/01/2016	\$ 5.400.000,00
		2. Publicidad.	100%	31/01/2016 31/03/2016	
		3. Ejecución.	100%	01/02/2016 01/03/2016	
		4. Evaluación de la actividad y retroalimentación.	100%	30/04/2016	
		5. Remitir listados a la SIC, respecto a los comerciantes que no cumplieron con lo dispuesto en la Ley.	100%	30/04/2016	
	Censo Empresarial 2016	1. Diseño y puesta en marcha del proyecto para el desarrollo del censo Comercial y Empresarial 2016	100%	30/11/2016	\$ 5.000.000,00
	Programa de incentivos al cumplimiento del Registro Mercantil.	1. Preparar incentivos, publicidad y entrega de los mismos.	100%	30/01/2016	\$ 1.200.000,00
	Digitalización e implementación de lo dispuesto por la Ley en materia del Archivo de los Registros.	1. Digitalización e implementación de lo dispuesto por la Ley en materia del Archivo de los Registros.	100%	Constante	\$ 20.000.000,00
	Programas de Capacitación del Registro Mercantil, Entidades Sin Animo de Lucro, Marcas y Patentes, S.A.S. Y Ley de Insolvencia.	1. Preparación y ejecución de las charlas (4 en el año).	100%	01/03/2016 01/06/2016 01/09/2016 01/12/2016	\$ 1.500.000,00
	Visitas a los municipios de la Jurisdicción con el propósito de Capacitar al gremio comercial y efectuar labores de Matricula y Renovación del Registro Mercantil.	1. Visita a Mutiscua. 2. Visita a Silos. 3. Visita a Chitaga. 4. Visita a Bochalema. 6. Visita a Cácuta. 6. Visita a Pamplonita. 7. Visita a Cucutilla. 8. Visita a Toledo. 9. Visita a Labateca.	100% 200% 100% 100% 200% 100% 100% 200% 100%	28/02/2016 28/02/2016 28/02/2016 28/02/2016 24/03/2016 26/03/2016 23/03/2016 28/03/2016 29/03/2016	\$ 2.400.000,00
ATENCIÓN AL USUARIO	Mejoramiento en la prestación del servicio de Registro Mercantil.	1. Mejoramiento y mantenimiento del Area de Registros y adecuaciones locativas -Biometria, equipos de mejoramiento de los Servicios Públicos.	100% 100% 100%	01/01/2016	\$ 1.200.000,00
	Diseño, mejoramiento de guías al sector comercial (conformación de empresas, cancelaciones, etc.)	1. Diseño e impresión de las formas.	100%	01/02/2016	\$ 1.000.000,00
	Programa Centro de Desarrollo Empresarial, alianza para la aceleración empresarial.	1. Proyecto para el proceso de Emprendimiento, Aceleración y consolidación empresarial.	100%	Constante	\$ 10.000.000,00
	Programas de Alianzas para la Innovación		100%	31/03/2016	\$ 6.000.000,00
	Seguimiento al sistema de peticiones quejas y reclamos.	1. Seguimiento PQR	100%	Constante	\$ 1.000.000,00
		2. Adecuación del espacio WEB para Ley de transparencia y proyecto de virtualidad.	100%	Constante	

GRUPO	PROGRAMA	ACTIVIDADES O ETAPAS	% DE CUMPLIMIENTO	FECHAS PROGRAMADAS dd/mm/aa	VALOR PRESUPUESTADO
ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	Talento Humano	1. Generar el Programa de Formación basado en las estrategias de la Organización y los lineamientos de Mejoramiento del Servicio	100%	31/01/2016	\$ 4.800.000,00
		2. Diseño del programa de bienestar social de la Organización, incluyendo bonificaciones por tiempos de servicio	100%	15/02/2016	\$ 10.355.000,00
		3. Implementación y seguimiento a los programas de Bienestar Social y Formación; promoviendo el trabajo en equipo.	100%	Constante	\$ 1.000.000,00
		4. Evaluación del clima organizacional.	100%	30/06/2016	
		5. Evaluación del nivel de desempeño.	100%	30/11/2016	
		6. Seguimiento a los requisitos de Selección y cubrimiento de los puestos de trabajo	100%	Constante	
		7. Diseño e implementación del Decreto 1072 de 2015 frente a los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	30/06/2016	\$ 4.000.000,00
	Sistemas, Compras e Infraestructura	1. Diseño de requerimientos para la vigencia 2016 - Recursos del Plan de Inversión - Plan de Compras - Plan de Mantenimientos - Programa de Infraestructura	100%	31/01/2016	\$ 0
		2. Ejecución Plan de Compra de Almacén -Papelería, Tintas y Elementos de Cafetería-	100%	Constante	\$ 26.900.000,00
		3. Ejecución del Plan de Inversión	100%	Constante	\$ 28.500.000,00
		4. Ejecución del programa de Mantenimiento e Infraestructura	100%	Constante	\$ 24.271.000,00
		5. Evaluación de los Proveedores	100%	Constante	\$ 0
	Gestión Financiera	1. Diseño de protocolos de ingreso y registro de información contable - tesorería - nómina para la vigencia 2016	100%	31/01/2016	\$ 0
		2. Continuidad desarrollo implementación NIIF y Mejoramiento en la Implementación del ERP	100%	Constante	\$ 6.315.000,00
		3. Emisión de informes, pagos y resultados del área Financiera	100%	Constante	\$ 0
	Calidad: Auditoría externa del sistema de gestión de calidad ISO 9001 y MCI	1. Adecuación del sistema de Gestión de Calidad y la integración con el MCI -Modelo de Control Interno-	100%	29/02/2016	\$ 4.000.000,00
		2. Realización de Auditorías y capacitación	100%	30/11/2016	
	Sistema de control Interno.	Seguimiento al sistema de control interno	100%	01/03/2016 01/06/2016 01/09/2016	\$ 1.000.000,00
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE APROBO:					
Acta de Junta Directiva No. 012 2015 / Se aprueba presupuesto de la vigencia 2016 y el Plan de Inversión.					
Se deja constancia expresa de que se tuvieron en cuenta los parámetros señalados en la circular y que solo se están haciendo destinaciones presupuestales para materias diferentes a los registros una vez se haya llegado al nivel óptimo en todos y cada uno de los campos aquí tratados.					

7. INDIQUE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA PROMOVER LA FORMALIZACIÓN, EL FORTALECIMIENTO Y LA INOVACIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO LAS CAPACITACIONES EN LAS ÁREAS COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE INTERÉS REGIONAL / 8. SEÑALE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO REGIONAL Y EMPRESARIAL, EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD Y LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS NACIONALES DE ESTA INDOLE

Durante la vigencia 2016 se trabajó de la mano con el sector productivo para lograr consolidar un esquema de acompañamiento y desarrollo, se resalta la participación con Colciencias y Confecamarcas en el proyecto de Alianzas para la innovación; destacamos algunas de las actividades y los resultados:

8. ALIANZAS ENTES GUBERNAMENTALES – ACERCAMIENTO DEL COMERCIO DE LA CIUDAD

8.1 BANCOLDEX - AGENDA CITA CON BANCOLDEX

Objetivo: Impulsar la competitividad, la productividad, el crecimiento y el desarrollo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas norte santandereanas, dando a conocer la oferta de nuevos instrumentos financieros y no financieros.

Resultados: 46 empresas informadas – 12 empresas con asesoría individual.



a. BANCO DE LA REPUBLICA

SOCIALIZACION EN ESPECIES MONETARIAS

Objetivo: Orientar a la población pamplonesa sobre los elementos de seguridad y características de la nueva familia de billetes.

Resultados: 27 asistentes



MINTIC – MINTRABAJO ICBF- POLICIA NAL

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN - ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES –ESCNNA.

Objetivo: Sensibilizar a los actores de la cadena productiva del sector turístico frente a la promoción del turismo responsable, promoviendo la imagen de Colombia como un destino para el desarrollo de las actividades turísticas responsables.

Resultados: 77 asistentes





8.2 FERIAS Y EVENTOS

FERIA DEL DULCE Y LA COLACIÓN PAMPLONESA 30 AÑOS

Objetivo: Generar un espacio para que los microempresarios de la ciudad, del sector dulcero, comercialicen sus productos y los den a conocer a los visitantes.

Resultados: 28 expositores – 3000 visitantes





PASARELA PARA MAMA

Objetivo: Enseñar a la población pamplonesa la oferta de los establecimientos de comercio del sector moda (ropa, accesorios y calzado)

Resultados: 13 establecimientos vinculados





CAMPAÑA COMPRA EN PAMPLONA

Objetivo: Dar a conocer la oferta comercial de la ciudad de Pamplona, sensibilizando a la ciudadanía para que compre en cualquier temporada del año en los establecimientos formalizados y apoye el comercio de la ciudad.



FESTIVAL GASTRONÓMICO DE PAMPLONA

Objetivo: Consolidar la gastronomía como eje de nuestra cultura regional. Promover el turismo local y regional.

Resultados: 28 expositores del sector gastronómico



8.3 ENCUENTRO DE AFILIADOS

Objetivo: Generar un espacio donde sus afiliados conozcan la gestión adelantada por la Cámara de Comercio en pro de fortalecer sus beneficios. Así mismo exaltar a algunos comerciantes afiliados que han sobresalido en sus labores cotidianas.

Resultados: 103 asistentes



EXPOCINTEC 2016

Objetivo: Generar un escenario para que empresarios y emprendedores den a conocer sus productos y servicios con el fin de dinamizar la actividad económica y comercial de la ciudad. Motivando a la generación de empresa y trabajo.

Resultados: 45 expositores



8.4 CAPACITACIONES

ACTUALIZACIÓN EN COLOR

Objetivo: Generar un espacio de actualización en nuevas tendencias en color al empresarios del sector belleza de la ciudad de Pamplona y jurisdicción.

Resultados: 77 asistentes



NORMAS NIIF

Objetivo: Generar espacios de actualización en temas tributarios a la población en general

Resultados: 62 asistentes



PACTOS POR LA INNOVACIÓN - AUTODIAGNOSTICO

Objetivo: Conocer el potencial de innovación de las empresas de Pamplona y la provincia.

Resultados: 21 participantes



PLATAFORMA SUNN

Objetivo: Generar espacios donde se den a conocer nuevas herramientas que permitirán potenciar los negocios.

Resultados: 35 asistentes



AL ABC DEL SGSST

Objetivo: Generar espacios de actualización en temas de seguridad y salud en el trabajo en Colombia, dando a conocer de manera práctica la Normatividad vigente.

Resultados: 68 asistentes

El ABC de la seguridad y salud en el trabajo

PONENTE
Ingeniero Industrial
Oscar Yeid Guerrero
Especialista Gerencia seguridad y salud en el trabajo

LA CÁMARA DE COMERCIO DE PAMPLONA, junto con SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS invita:

A matriculados y afiliados, al evento informativo sobre el decreto 1072 de 2015, QUE OBLIGA A TODA ORGANIZACIÓN DESDE UN TRABAJADOR EN ADELANTE A DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST.

TEMAS

- 1 Normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia.
- 2 El ABC del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Asista, informe y no corra en marcha inescrupulosa.

Fecha: 15 de Sep 2016
Hora: 6:00 PM
Lugar: Auditorio Jaime Legal-UNAD Sede Pamplona Barrio el Carmen

Conozca quien puede diseñar e implementar el SGSST y evite sobrecostos en contratación.

Apoya: Cámara de Comercio Pamplona, SSST, UNAD, Centro de Desarrollo y Capacitación, CENPAE.



PROGRAMA ALIANZAS PARA LA INNOVACIÓN ALIANZAS – NIVELACIÓN E IMPLEMENTACIÓN

Proceso de formación de empresas en temas de innovación, transferencia metodológica para construcción de ruta innovadora en los establecimientos participantes.

Convenio: Confecamaras – Colciencias – Cámaras de comercio.

Etapas: Nivelación e Implementación

Resultados: 20 empresas formadas - 3 proyectos para implementación - 8 profesionales capacitados en la metodología.



PROGRAMA ALIANZAS PARA LA INNOVACION - FASE III - MENTALIDAD Y CULTURA

Para nuevas empresas interesadas en recibir transferencia metodológica en Innovación incremental para construcción de ruta innovadora en cada una de sus empresas.

Convenio: Confecamaras – Colciencias – Cámaras de comercio.

Etapas: Mentalidad y Cultura.

Resultados: 38 empresas participantes - 102 asistentes



DIPLOMADOS

Objetivo: Fortalecer las competencias laborales a través de diplomados de formación que tengan impacto en la comunidad productiva y académica.

Resultados: Desarrollo de los siguientes diplomados: Sistemas Integrados de Gestión HSEQ – Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo y Conciliación en Derecho. 37 profesionales formados



8.5 TURISMO

VITRINA TURÍSTICA - ANATO 2016

Objetivo: Promoción de nuestra ciudad de Pamplona como destino turístico, apoyándonos en los municipios de la jurisdicción y revelar a los visitantes nacionales e internacionales nuestra riqueza gastronómica, natural y patrimonial.



DIA DEL TURISMO

Objetivo: Generar espacios donde propios y visitantes conozcan la riqueza patrimonial, artística, cultural y natural de nuestra provincia





PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL GASTRONOMICO DE CUCUTA

Objetivo: Consolidar la gastronomía como eje de nuestra cultura regional.
Promover el turismo local y regional

Resultados: 5 restaurantes representando a Pamplona.



INDIQUE LAS DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE LA VIGENCIA QUE NO PERMITIERON EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

9. Dificultades de la región

Para el 2016 una de las principales dificultades ha sido el cierre fronterizo, el cual se visualiza llegue por lo menos hasta el primer semestre del año 2017, manteniendo las mismas condiciones y limitaciones a las actuales. Esta visualización se establece teniendo en cuenta el anuncio de la canciller María Ángela Holguín, quien precisó que en la actualidad la región se abastece con un cupo de gasolina subsidiado. Esto conviene directamente a la región, pues se relaciona con el propósito de disminuir el contrabando, garantizar la soberanía energética, mediante un esfuerzo fiscal y la utilización adecuada del cupo de combustible subsidiado para la región.

Lo anterior sumado a la recesión económica e impactos de las reformas actuales, hacen que regiones como la nuestra sean sensibles a los procesos de desarrollo y que los cambios externos terminen afectando el consumo y el desarrollo del sector productivo.

DE MANERA CONCRETA RELACIONES LOS PRINCIPALES RETOS PLANTREADOS POR LA ADMINISTRACIÓN PARA LA PROXIMA VIGENCIA

10. Retos

Los retos de la Cámara de Comercio de Pamplona se clasifican en su Plan Estratégico 2016 – 2020 en las siguientes estrategias corporativas para la vigencia 2017:

Entidad Registral bajo la consolidación del entorno virtual: Para ello se viene trabajando en tener los registros públicos digitalizados bajo carácter probatorio, dando la posibilidad al usuario de tener en tiempo real su expediente de manera confiable y segura, adicional de la mano de Confecamaras continuamos fortaleciendo los componentes tecnológicos que permiten una mayor interacción de manera no presencial entre la entidad y nuestros usuarios.

Consolidación de los procesos de Innovación Empresarial y Proyectos de Impacto Nacional: La Cámara de Comercio de Pamplona viene adelantando procesos que llevan a consolidar el sector empresarial con elementos generadores de cambios, propiciando la cultura del Emprendimiento, la innovación y el desarrollo empresarial.

Cámara de Comercio generadora de Desarrollo Regional – Imagen Corporativa: El Propósito de la Junta Directiva 2015 – 2018 es materializar la consecución de una nueva Sede de la entidad, espacio que cumpla con todos los requerimientos del Sector Empresarial, permitiendo que este espacio le dé el reconocimiento frente a los esquemas de Desarrollo Regional.